Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Código Seguro de Verificación: **16340665464540447037**

Puede verificar el documento en https://sedeelectronica.gijon.es/csv

Datos del expediente:	Asunto:
81247S/2023 **Plan parcial / especial / estudio de implantación**	**TABLÓN N.º 38/2026** **APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL ÁREA DE PLANEAMIENTO PROPUESTO TREMAÑES SUR 06 (APP-TRS-06) SITO EN AVENIDA DE LOS CAMPONES Nº 99 A 117 (IMPARES) Y LA CALLE SOLIDARIDAD**
Datos del documento:	
Emisor: **01014246** Fecha Emisor: **30/10/2026**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA DIRECTORA GENERAL DE
URBANISMO Y LICENCIAS
Fdo: Purificación García García
2 de noviembre de 2026

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE URBANISMO

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 6 de octubre de 2026, acordó aprobar inicialmente el PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL ÁREA DE PLANEAMIENTO PROPUESTO TREMAÑES SUR 06 (APP-TRS-06) SITO EN AVENIDA DE LOS CAMPONES Nº 99 A 117 (IMPARES) Y LA CALLE SOLIDARIDAD, promovido por la Junta de Compensación del ámbito.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (TROTU), el presente expediente se somete al trámite de información pública por plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, a fin de poder presentar alegaciones u observaciones al mismo.

Durante el citado plazo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la web municipal: https://www.gijon.es/es/directorio/urbanismo. Alternativamente, podrán acceder a la citada documentación en el Punto de Acceso Electrónico, instalado en el Edificio Administrativo "Antigua Pescadería Municipal", Calle Cabrales, nº 2.

Las alegaciones u observaciones que se consideren, podrán ser presentadas a través del registro electrónico de este Ayuntamiento o, presencialmente, en los registros municipales (se recomienda solicitar cita previa a través del teléfono 985 18 11 05, de la web municipal o en la app Gijón). Y ello sin perjuicio de que se puedan presentar en las demás sedes previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.